

ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento administrativo común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo acordó y firmó en Sevilla el Director General de Dominio Público Hidráulico el 22 de septiembre de 2010.»

Teléfono para realizar consultas: 955 600 528 (Ext. 5364).

Málaga, 23 de septiembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2010/111/G.C./CAZ, HU/2010/129/AG.MA/EP, HU/2010/130/AG.MA/EP, HU/2010/144/G.C./CAZ, HU/2010/150/G.C./CAZ, HU/2010/153/G.C./CAZ, HU/2010/157/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Antonio Quintero Rodríguez (48920604H), Ángel Lara Wert (48932340R), Juan José Moreno Wert (487952976Y), Manuel Jesús Garrido González (49083338Q), Francisco José Salguero Pérez (14620664R), Daniel Asencio Fábregas (48935447A), Pedro Miguel Ventura Paihinhá (X4684579P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/111/G.C./CAZ, HU/2010/129/AG.MA/EP, HU/2010/130/AG.MA/EP, HU/2010/144/G.C./CAZ, HU/2010/150/G.C./CAZ, HU/2010/153/G.C./CAZ, HU/2010/157/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte DÑ/2009/754/GC/FOR, DÑ/2010/131/AM/FOR, DÑ/2010/153/GC/FOR, DÑ/2010/154/GC/FOR

Interesados: José Miguel Coronel Domínguez, María Dolores Noguera Espinosa, Víctor Manuel Quintero Carrasco, José Carlos Durán Recacha.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2009/754/GC/FOR, DÑ/2010/131/AM/FOR, DÑ/2010/153/GC/FOR, DÑ/2010/154/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: DÑ/2009/525/GC/FOR, DÑ/2009/527/GC/FOR, DÑ/2009/547/GC/FOR, DÑ/2009/550/GC/FOR, DÑ/2009/554/GC/ENP, DÑ/2009/557/GC/ENP, DÑ/2009/577/GC/FOR, DÑ/2009/578/GC/FOR, DÑ/2009/582/GC/FOR, DÑ/2009/594/GC/FOR, DÑ/2009/661/GC/FOR, Chavero e Hijos, S.L., DÑ/2009/691/AM/ENP, DÑ/2009/696/GC/FOR, DÑ/2009/731/AM/ENP, DÑ/2009/733/AM/ENP, DÑ/2009/734/AM/ENP, DÑ/2009/735/AM/ENP, DÑ/2009/736/AM/ENP, DÑ/2009/746/GC/VP, DÑ/2009/749/GC/ENP, DÑ/2009/750/GC/VP, DÑ/2009/750/GC/VP, DÑ/2009/751/GC/ENP, DÑ/2009/753/GC/FOR, DÑ/2009/525/GC/FOR.

Interesados: María Teresa Fernández Gamazo, Ángel Fernández Almenara, José Luis Serra Díez, John Gordon Husby, Claudia Yanet Henao Jiménez, Rosario Ordóñez Escudero, Manuel Jesús Cerezo Cabezas, Alejandro de Vicente de Rojas, Sergio Castilla Domínguez, Andrés Roblas Moreno, José Márquez Rodríguez, Alberto Fuentes Hervello, Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., José Contreras Agudo, Francisco José Gil Gil, María Auxiliadora Ruiz Romero, Francisco Rodríguez Pérez, Francisco Toro Medina, María Teresa Fernández Gamazo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador

DÑ/2009/525/GC/FOR, DÑ/2009/527/GC/FOR, DÑ/2009/547/GC/FOR, DÑ/2009/550/GC/FOR, DÑ/2009/554/GC/ENP, DÑ/2009/557/GC/ENP, DÑ/2009/577/GC/FOR, DÑ/2009/578/GC/FOR, DÑ/2009/582/GC/FOR, DÑ/2009/594/GC/FOR, DÑ/2009/661/GC/FOR, CHAVERO E HIJOS SL, DÑ/2009/691/AM/ENP, DÑ/2009/696/GC/FOR, DÑ/2009/731/AM/ENP, DÑ/2009/733/AM/ENP, DÑ/2009/734/AM/ENP, DÑ/2009/735/AM/ENP, DÑ/2009/736/AM/ENP, DÑ/2009/746/GC/VP, DÑ/2009/749/GC/ENP, DÑ/2009/750/GC/VP, DÑ/2009/750/GC/VP, DÑ/2009/751/GC/ENP, DÑ/2009/753/GC/FOR, DÑ/2009/525/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/168/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesados: Don Andrés Medina Capilla (29775663-R).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2010/168/G. J. DE COTO/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2010/723/AG.MA./EP, HU/2010/627/G.C./PES.

Interesados: Don Ángel Lara Wert (48932340R), Fengfeng Wang (X63604700).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2010/723/AG.MA./EP, HU/2010/627/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda».*

Código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY.  
Expte. D/2/2010.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2010, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. D/2/2010, del monte público «Grupo de Montes de Monda», propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el término municipal de Monda, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el término municipal de Monda, provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Cerro Gordo» y «Alpujata», a excepción del piquete de deslinde número 122.

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 20 de diciembre de 2010, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.